Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de las áreas competentes del Consejo Provincial de Educación, se realicen los estudios pertinentes para que se implemente en la Escuela Técnica No. 4 de la localidad de Catriel, la especialidad de Técnico en Petróleo y Minería.-

COMUNICACION Nº 135/1990